

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 19 de octubre de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.466
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintiuno (21) de octubre de dos mil
veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso de sucesión intestada del
causante JOSE ROGELIO GIL GIL instaurada a través de apoderado judicial por
el señor EMIRO GIL GIL y otros y póngase en conocimiento de las partes informe
de la secuestre HILDA MARIA DURAN CAICEDO sobre el bien inmueble
identificado con M.I 373-26598.

RESUELVE

Agréguese y póngase en conocimiento informe de la secuestre
HILDA MARIA DURAN CAICEDO sobre el bien inmueble identificado con M.I 373-
26598.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>186</u>, HOY <u>24 DE OCTUBRE DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86f164cc31459bb9659afcaf25839ab06b2deba105948f3f0d7ea27c5d0cc534

Documento generado en 21/10/2022 04:38:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>